

## INFORME COMISARIO POR EL EJERCICIO 2015

A los señores Accionistas de:

### AGROINDUSTRIA FLORENCIA AIF S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías y la resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la superintendencia de compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de comisario de AGROINDUSTRIA FLORENCIA AIF S.A. presento mi informe y opino sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

Mi examen se realizó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente, misma que está avalada por la documentación correspondiente.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los administradores, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. Por otro lado, los comprobantes de respaldo como los libros contables son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los Estados Financieros fueron preparados en U.S. dólares, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs. Como se puede advertir de los Estados Financieros la compañía presenta los siguientes resultados:

### AGROINDUSTRIA FLORENCIA AIF S.A.

2015	
ACTIVOS TOTALES	386.270,28
PASIVOS	264.772,57
PATRIMONIO	121.497,71
INGRESOS OPERACIONALES	963.050,09

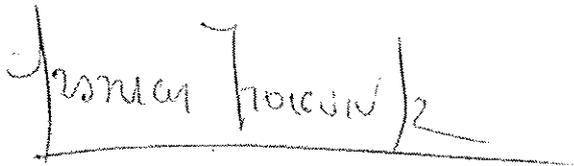
INGRESOS OPERACIONALES	963.050,09
INGRESOS NO OPERACIONALES	
TOTAL INGRESOS	963.050,09
COSTOS Y GASTOS	938.590,24
COSTOS	799.280,40
OTROS GASTOS	139.309,84
UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO	24.459,85

La compañía tiene un adecuado sistema de control interno, en cuanto a seguridad, protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa. Los Libros sociales: Libro de Actas, Expedientes de Juntas Generales, Libro de Acciones y Accionistas se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de AGROINDUSTRIA FLORENCIA AIF S.A. al 31 de diciembre del 2015, y el resultado de sus operaciones, de conformidad con las Leyes vigentes y las Normas Internacionales de Información Financiera.

De esta manera he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, considero que el desenvolvimiento de la Empresa AGROINDUSTRIA FLORENCIA AIF S.A. está ajustado a las normas de administración requeridas para esta actividad.

Atentamente,



Patricia Holguín Zambrano  
C.P.A. 28136

Quito, Marzo 20 2016